

Bogotá 17 de abril del 2026

Señores
SUAREZ LEON SEGURIDAD PRIVADA LTDA
Ciudad

Referencia: Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales – Lineamientos operativos y administrativos

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones administrativas y legales que le asisten a las Administradoras de Riesgos Laborales, y con ocasión a la situación presentada respecto a la afiliación de su empresa al Sistema General de Riesgos Laborales, nos permitimos comunicar lo siguiente:

1. Pagos al Sistema General de Riesgos Laborales

Mientras se surte el trámite administrativo correspondiente entre Administradoras de Riesgos Laborales, los aportes derivados del Sistema General de Riesgos Laborales deberán ser cancelados a Colmena Seguros Riesgos Laborales, sin que ello implique modificación alguna en la ARL que actualmente ostenta la protección del riesgo.

En este sentido, ARL AXA COLPATRIA adelantará de manera interna los recobros interadministrativos que a ello haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

2. Reporte de novedades y retiros de trabajadores

La empresa deberá continuar reportando de manera obligatoria las novedades de ingreso, actualización y retiro de trabajadores a través de los canales y plataformas habilitadas por ARL AXA COLPATRIA, en observancia de lo dispuesto en el Decreto 1295 de 1994 y demás normas concordantes.

3. Cobertura en Riesgos Laborales

Se ratifica que los trabajadores vinculados a la empresa SUAREZ LEON SEGURIDAD PRIVADA LTDA, se encuentran actualmente cubiertos por ARL AXA COLPATRIA, garantizándose la protección integral en materia de Riesgos Laborales, incluyendo prevención, asistencia y prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Trámite ante el Ministerio del Trabajo y S.A.T.

Una vez el Ministerio del Trabajo disponga la apertura formal del proceso de conciliación entre las Administradoras de Riesgos Laborales involucradas, se procederá a realizar la desmarcación correspondiente en el Sistema de Afiliación Transaccional (S.A.T.), con el fin de ratificar de manera definitiva la afiliación de la empresa SUÁREZ LEÓN a ARL AXA COLPATRIA.

La presente comunicación se emite para efectos legales y administrativos pertinentes, y con el propósito de asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del empleador dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTAÑA
Líder de emisión y novedades
AXACOLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
fredy.cebaldos@axacolpatria.co